

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

ORDEN DE COMPRA No. 9591 DE 2022

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONTRATISTA OSMOSIS INGENIERA S.A.S.

NIT No 901053003

VALOR ORDEN DE COMPRA \$2.380.000 IVA INCLUIDO

PLAZO 20 DÍAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Manizales a los tres (30) días del mes de agosto de 2022, una vez revisada la presente acta, los suscritos, ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P, NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ Jefe Sección Técnica y Operativa en calidad de Supervisora, y MYRIAM JOHANA SAENZ CAMELO representante legal de la empresa OSMOSIS INGENIERA S.A.S. en calidad de CONTRATISTA, proceden a efectuar la terminación bilateral de la Orden de Compra N°. 9591 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el mantenimiento previsto no se logró llevar a cabo, ya que se encontró que hace falta un repuesto fundamental para el funcionamiento del equipo que es la membrana de ósmosis inversa, y cuyo valor no quedó incluido en la orden y de otro lado por tratarse de un repuesto importado se hace necesario 45 días para el trámite a partir de la solicitud.
- Que debido a la importancia de este equipo para el laboratorio de referencia de Empocaldas, pues sin agua de calidad tipo I no es posible asegurar los resultados analíticos de ensayo y validación, es necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que permita reparar y hacer mantenimiento al equipo.

En consecuencia, y una vez convenida la terminación bilateral de la presente Orden de Compra, por ambas partes, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

VALOR ORDEN DE COMPRA:	\$2.380.000 IVA INCLUIDO
ANTICIPO CONCEDIDO.	\$ 0
VALOR EJECUTADO.	\$ 0
VALOR A LIBERAR:	\$2.380.000 IVA INCLUIDO

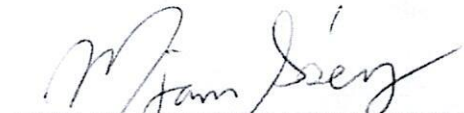
Según el balance de la orden de servicio, se solicita al área de Presupuesto liberar el valor del CDP No. 588 por valor de \$3.409.250

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

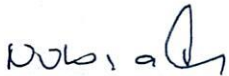
No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



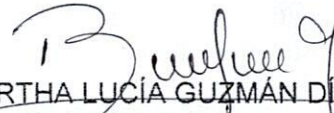
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



MYRIAM JOHANA SAENZ CAMELO
Representante Legal
OSMOSIS INGENIERA S.A.S.
Contratista



NUBIA JANNETH GÁLVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Revisado y aprobado
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento